

SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS 2017 DE BANCO DE SABADELL, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 11 DE ABRIL DE 2017

El presente Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos 2017 (en adelante, el “**Folleto**”) de Banco de Sabadell, S.A. se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y ha sido inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de marzo de 2018.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto (elaborado según los Anexos V, XII y XXII del Reglamento 809/2004, de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 11 de abril de 2017 y con el suplemento inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 14 de diciembre de 2017 y en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Banco Sabadell hubiese publicado o publique.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en su condición de Subdirector General, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante “**Banco Sabadell**”) de fecha 23 de febrero de 2017, y en nombre y representación de Banco Sabadell, con domicilio social en) Avenida Óscar Esplá, 37, Alicante, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Mediante el presente Suplemento se incorporan por referencia al Folleto, las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017 individuales y consolidadas con informe favorable del auditor y sin salvedades, remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 23 de febrero de 2018, pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar del 19 de abril de 2018, así como los hechos relevantes comunicados a la CNMV.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017 pueden consultarse tanto en la página web del Emisor, (https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVESORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/?menuid=39324&language=es), como en la página web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

Tras la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017 individuales y consolidadas del Emisor se actualiza el Resumen del folleto Base de Valores no Participativos de 2017 que quedaría redactado según el anexo 1 que se adjunta.

Desde el 11 de abril de 2017, fecha de inscripción del Folleto Base, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido cambios relevantes que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados e individuales del emisor, salvo los mencionados en las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de este Suplemento, firma en Sant Cugat del Vallés, a 22 de marzo 2018.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

P.p.

Subdirector General

ANEXO 1.

I. RESUMEN

Los elementos de información del presente resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Apéndice XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad. Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	–este resumen debe leerse como introducción al folleto; –toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; –cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; –la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Información sobre intermediarios financieros	No procede. La Sociedad no ha otorgado consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto en la venta posterior o colocación final de los valores.

Sección B — Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, “ Banco Sabadell ”, el “ Banco ”, la “ Entidad Emisora ” o el “ Emisor ”); su denominación comercial es Banco Sabadell. NIF A08000143. Código LEI: SI5RG2M0WQQLZCXKRM20
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	El Banco tiene su domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº37, siendo el país de constitución, España. Figura inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4.070, folio 1, hoja A-156980. Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima y sus acciones se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco Central Europeo, al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades	La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el “ Grupo ” o el “ Grupo Sabadell ”) está estructurada en los siguientes negocios: Negocio bancario España: bajo el que destacan las siguientes unidades de negocio de clientes: Banca Comercial: es la línea de negocio con mayor peso en el Grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares -banca privada, banca personal, y mercados masivos-, no residentes y colectivos profesionales, <i>Consumer Finance</i> y Bancaseguros. En cuanto a las marcas que desarrollan esta actividad, además de la de Banco Sabadell opera bajo las de ActivoBank y SabadellUriquijo Banca Privada. En 2017, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 2.278,9 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 1.124 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 21,3% y la ratio de eficiencia, en el 45,0%. El volumen de negocio ha alcanzado los 75.121 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 103.166 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance. Banca Corporativa: ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, y <i>TradeFinance & IFI</i> . En 2017, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 192,3 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 200 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el

		<p>16,2% y la ratio de eficiencia, en el 11,1%. El volumen de negocio ha alcanzado los 8.773 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 6.178 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p> <p>Mercados y Banca Privada: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada, Asset Management y análisis, Tesorería y Mercado de Capitales, Contratación y Custodia de valores y Dirección de Estrategia de Negocio de Ahorro de Inversión.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Mercados y Banca Privada se ha situado en 57,8 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 137,07 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 38,2% y la ratio de eficiencia en el 42,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 2.175 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 23.580 millones de euros de recursos de clientes en balance y fuera de balance.</p> <p>Transformación de Activos: gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria, además de establecer e implementar la estrategia de participadas inmobiliarias, entre las que destaca Solvia. En lo referente a riesgo irregular y exposición inmobiliaria, la unidad se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del Grupo con el objetivo de maximizar su valor.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Transformación de Activos se ha situado en -52,01 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -1.307,4 millones de euros. El volumen de negocio ha alcanzado los 3.865 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, 131 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance y 3.372 millones de euros de exposición inmobiliaria (neto).</p> <p>Negocio bancario Reino Unido: desarrollado a través de TSB BankingGroup PLC, entidad adquirida en junio de 2015 que incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido cuya oferta de productos se compone de cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido al negocio bancario Reino Unido se ha situado en 1.034 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 139 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,8% y la ratio de eficiencia, en el 79,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 35.501 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 34.410 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p> <p>Otras geografías: está integrado principalmente por México, oficinas en el exterior y de representación que ofrecen todo tipo de servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa, Banca Privada y Banca Comercial. A efectos comparativos las variaciones se calculan tanto en inversión como en recursos y cuenta de resultados aislando Sabadell United Bank (vendido en julio de 2017).</p> <p>En 2017, el margen de intereses atribuido a Otras geografías se ha situado en 292,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 130 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 8,8% y la ratio de eficiencia, en el 54,5%. El volumen de negocio ha alcanzado los 8.836 millones de euros de crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos, y 6.057 millones de euros de recursos de clientes en balance y de fuera de balance.</p>
<p>B.4a</p>	<p>Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</p>	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las normas de capital de Basilea III, que se han ido introduciendo progresivamente desde el 1 de enero de 2014 hasta el 1 de enero de 2019, y para las que se ha finalizado el proceso de revisión últimamente.</p> <p>Para culminar el proceso, con fecha 7 de diciembre de 2017, el GHOS (Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión), que es el órgano de vigilancia del Comité de Basilea (BCBS), refrendó las reformas reguladoras postcrisis de Basilea III que estaban pendientes. Dichas reformas están enfocadas básicamente a mejorar la sensibilidad de las metodologías estándar y a limitar el impacto de los modelos internos en términos de reducción de RWA. Las normas revisadas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y se implementarán de forma progresiva a lo largo de cinco años. A nivel europeo no hay, de momento, una propuesta legislativa para su implementación. Por lo que sigue en vigor el marco normativo que entró en vigor el 1 de enero de 2014 basado en la CRD IV y el CRR, que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, la forma en la que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado.</p>

Desde 2011, el banco ha incrementado la base de capital en más de 5.000 millones de euros a través la generación orgánica de beneficios y de emisiones que se califican como capital de primera categoría, entre las que destaca la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por importe de 1.607 millones de euros llevada a cabo en 2015 como consecuencia de la adquisición de TSB Banking Group plc (en adelante TSB).

La variación del Tier 1 (T1) phased-in entre 2016 y 2017 se debe al beneficio retenido del ejercicio, mayores deducciones y a que durante 2017 se han llevado a cabo dos emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Sabadell por importes de 750 y 400 millones de euros respectivamente que ha supuesto un incremento en 148 p.b. en 2017. Estas dos emisiones no sólo han permitido incrementar el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) phased-in, sino a su vez optimizar la estructura de capital de Banco Sabadell.

Los activos ponderados por riesgo (APR o RWA) del periodo se sitúan en 77.638.150 miles de euros, lo que representa un decremento del 9,80% respecto al período anterior. Entre los motivos de la variación de los APRs por Riesgo de Crédito producida durante el último año hay que destacar, entre otros, la venta de la filial Sabadell United Bank, la aplicación al cálculo de requerimientos de capital de los nuevos modelos de particulares y de ajuste al grupo, así como la mejora del perfil crediticio de los clientes.

A continuación, se muestran los recursos propios computables y ratios de capital del grupo de los ejercicios 2017, 2016 y 2015:

En miles de euros					
	2017	2016	2015	% 16/17	% 15/16
Capital	703.371	702.019	679.906	0,19	3,25
Reservas	12.106.567	11.874.214	11.428.739	1,96	3,90
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-
Intereses de minoritarios	16.909	21.490	24.339	(21,32)	(11,71)
Deducciones	(2.403.752)	(2.265.363)	(1.923.514)	6,11	17,77
Recursos CET1	10.423.095	10.332.360	10.209.470	0,88	1,20
CET1 (%)	13,4	12,0	11,5		
Acciones preferentes, obligaciones convertibles y deducciones	697.882	-	-	-	-
Recursos AT1	697.882	-	-	-	-
AT 1 (%)	0,9	-	-		
Recursos de primera categoría	11.120.977	10.332.360	10.209.470	7,63	1,20
Tier I (%)	14,3	12,0	11,5		
Recursos de segunda categoría	1.403.274	1.519.237	1.207.912	(7,63)	25,77
Tier II (%)	1,8	1,8	1,4		
Base de capital	12.524.251	11.851.597	11.417.382	5,68	3,80
Recursos mínimos exigibles	6.211.052	6.885.598	7.101.497	(9,80)	(3,04)
Excedentes de recursos	6.313.199	4.965.999	4.315.885	27,13	15,06
Ratio BIS (%)	16,1	13,8	12,9	17,15	7,06
Activos ponderados por riesgo (APR)	77.638.150	86.069.980	88.768.713	(9,80)	(3,04)

El 14 de diciembre de 2017 la entidad recibió una comunicación por parte del Banco Central Europeo respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la entidad para 2018, derivados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), por el cual el grupo Banco Sabadell debe mantener en base consolidada una ratio de CET1 del 8,3125% medida sobre el capital regulatorio *phased-in*. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2 (1,75%), el colchón de conservación de capital (1,875%) y el requerimiento derivado de su consideración como otra entidad de importancia sistémica (0,1875%). De forma agregada, este es el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual el grupo se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los valores de capital de nivel 1 adicional.

La nota publicada por Banco de España el 24 de noviembre de 2017 en la que designa a las entidades sistémicas y establece sus colchones de capital siguiendo las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la identificación de OEIS (EBA/GL/2014/10) recogidas en la Norma 14 y en el Anejo 1 de la Circular 2/2016 del Banco de España, confirma la consideración de Banco Sabadell como OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica), fijando en un 0,1875% este colchón de capital para 2018. En cuanto al colchón de capital anticíclico específico de Banco Sabadell, calculado según lo establecido en la Circular 2/2016 de 2 de febrero, de Banco de España, se ha mantenido en un 0% durante todo 2017.

En relación a los posibles impactos para Banco Sabadell de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, es preciso realizar las siguientes consideraciones:

Banco Sabadell entiende que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes. Las citadas cláusulas suelo no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme, recurso que se sigue tramitando ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés.

		<p>Nuestra valoración es que la probabilidad del riesgo de que se materialice la hipótesis de que las cláusulas de Banco Sabadell fueran definitivamente anuladas con carácter general en las superiores instancias judiciales es remota, tanto por razones de fondo como temporales, por lo que no ha sido dotada provisión alguna siguiendo lo requerido por la NIC 37.</p> <p>Ello no obstante, la publicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, establece una serie de medidas que Banco Sabadell está aplicando, que ni presuponen ni prejuzgan la validez de las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios de Banco Sabadell, para cada caso que se pudiera plantear, y está requiriendo analizar una a una las cláusulas para determinar si reúnen los requisitos de transparencia exigidos por el Tribunal Supremo.</p> <p>Las correcciones de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 201 millones de euros para cubrir desenlaces de contingencias de cláusulas suelo.</p> <p>En un escenario adverso que en la actualidad no se considera probable el impacto máximo sería de 261,7 millones de euros.</p>																																																																																																																									
<p>B.5</p>	<p>Grupo del Emisor.</p>	<p>Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 165, de las cuales 141 son consideradas grupo, y 24 son asociadas.</p>																																																																																																																									
<p>B.6</p>	<p>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.</p>	<p>Con base en la información actualizada a 8 de marzo de 2018, los titulares de participaciones en el capital social de Banco Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco.</i></p> <table border="1" data-bbox="587 808 1342 1335"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th colspan="3">Número de acciones</th> <th rowspan="2">Total Participación</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th>Participación Directa</th> <th>Participación Indirecta</th> <th>Participación Representada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. José Oliu Creus ⁽¹⁾</td> <td>326.258</td> <td>6.248.141</td> <td>-</td> <td>6.574.399</td> <td>0,17</td> </tr> <tr> <td>D. José Javier Echenique Landiribar</td> <td>124.784</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>124.784</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽²⁾</td> <td>899.211</td> <td>256.399</td> <td>-</td> <td>1.155.610</td> <td>0,021</td> </tr> <tr> <td>D. Anthony Frank Elliott Ball</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0,000</td> </tr> <tr> <td>D^a. Aurora Catá Sala</td> <td>10.825</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.825</td> <td>0,000</td> </tr> <tr> <td>D^a. María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁵⁾</td> <td>69.915</td> <td>797</td> <td>-</td> <td>70.712</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. Pedro Fontana García</td> <td>26.315</td> <td>20.000</td> <td>-</td> <td>46.315</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>G. George Donald Johnston</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0,000</td> </tr> <tr> <td>D. Jose Manuel Lara Garcia</td> <td>184.000</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>184.000</td> <td>0,003</td> </tr> <tr> <td>D. David Martínez Guzmán ⁽³⁾</td> <td>16.261</td> <td>-</td> <td>192.209.016</td> <td>192.225.277</td> <td>3,416</td> </tr> <tr> <td>D. José Manuel Martínez Martínez</td> <td>79.150</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>79.150</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. José Ramón Martínez Sufrategui ⁽⁴⁾</td> <td>2.114.034</td> <td>815.693</td> <td>-</td> <td>2.929.727</td> <td>0,052</td> </tr> <tr> <td>D. José Luis Negro Rodríguez</td> <td>2.534.855</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2.534.855</td> <td>0,045</td> </tr> <tr> <td>D. David Vegara Figueras</td> <td>110.010</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>110.010</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>D. Manuel Valls Morató</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6.495.618</td> <td>7.341.030</td> <td>192.209.016</td> <td>206.045.664</td> <td>3,661</td> </tr> </tbody> </table> <p>⁽¹⁾ A través de Port Avinyon, S.L. ⁽²⁾ A través de Indriadin World, S.L. ⁽³⁾ Fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments, LTD, la cual ostenta una participación directa del capital de Banco Sabadell del 3,42% a 31 de diciembre de 2017 ⁽⁴⁾ A través de su cónyuge ⁽⁵⁾ A través de sus hijas</p> <p>Adicionalmente, D. José Oliu Creus, D. Jaime Guardiola Romojaro y D. José Luis Negro Rodríguez son titulares de instrumentos financieros sobre acciones de la sociedad que en caso de ejercicio les atribuiría el 0,02%, el 0,02% y el 0,01% sobre el total de derechos de voto, respectivamente.</p> <p><i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas.</i></p> <table border="1" data-bbox="555 1682 1374 1861"> <thead> <tr> <th colspan="4">En miles de acciones</th> </tr> <tr> <th>Titular indirecto de la participación</th> <th>Participación (%)</th> <th>Número de acciones</th> <th>Titular directo de la participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Winthrop Securities Ltd.</td> <td>3,42%</td> <td>192.209</td> <td>Fintech Investments Ltd.</td> </tr> <tr> <td>BlackRock, Inc (*)</td> <td>4,99%</td> <td>280.898</td> <td>Varias filiales de BlackRock Inc</td> </tr> </tbody> </table> <p>La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad. De conformidad con lo dispuesto en el real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores están admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de (*) Según declaración en CNMV, posee adicionalmente el 0,033 % a través de instrumentos financieros.</p> <p>Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de</p>	Nombre	Número de acciones			Total Participación	%	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	326.258	6.248.141	-	6.574.399	0,17	D. José Javier Echenique Landiribar	124.784	-	-	124.784	0,002	D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽²⁾	899.211	256.399	-	1.155.610	0,021	D. Anthony Frank Elliott Ball	-	-	-	-	0,000	D ^a . Aurora Catá Sala	10.825	-	-	10.825	0,000	D ^a . María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁵⁾	69.915	797	-	70.712	0,001	D. Pedro Fontana García	26.315	20.000	-	46.315	0,001	G. George Donald Johnston	-	-	-	-	0,000	D. Jose Manuel Lara Garcia	184.000	-	-	184.000	0,003	D. David Martínez Guzmán ⁽³⁾	16.261	-	192.209.016	192.225.277	3,416	D. José Manuel Martínez Martínez	79.150	-	-	79.150	0,001	D. José Ramón Martínez Sufrategui ⁽⁴⁾	2.114.034	815.693	-	2.929.727	0,052	D. José Luis Negro Rodríguez	2.534.855	-	-	2.534.855	0,045	D. David Vegara Figueras	110.010	-	-	110.010	0,002	D. Manuel Valls Morató	-	-	-	-	0,000	Total	6.495.618	7.341.030	192.209.016	206.045.664	3,661	En miles de acciones				Titular indirecto de la participación	Participación (%)	Número de acciones	Titular directo de la participación	Winthrop Securities Ltd.	3,42%	192.209	Fintech Investments Ltd.	BlackRock, Inc (*)	4,99%	280.898	Varias filiales de BlackRock Inc
Nombre	Número de acciones			Total Participación	%																																																																																																																						
	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada																																																																																																																								
D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	326.258	6.248.141	-	6.574.399	0,17																																																																																																																						
D. José Javier Echenique Landiribar	124.784	-	-	124.784	0,002																																																																																																																						
D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽²⁾	899.211	256.399	-	1.155.610	0,021																																																																																																																						
D. Anthony Frank Elliott Ball	-	-	-	-	0,000																																																																																																																						
D ^a . Aurora Catá Sala	10.825	-	-	10.825	0,000																																																																																																																						
D ^a . María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁵⁾	69.915	797	-	70.712	0,001																																																																																																																						
D. Pedro Fontana García	26.315	20.000	-	46.315	0,001																																																																																																																						
G. George Donald Johnston	-	-	-	-	0,000																																																																																																																						
D. Jose Manuel Lara Garcia	184.000	-	-	184.000	0,003																																																																																																																						
D. David Martínez Guzmán ⁽³⁾	16.261	-	192.209.016	192.225.277	3,416																																																																																																																						
D. José Manuel Martínez Martínez	79.150	-	-	79.150	0,001																																																																																																																						
D. José Ramón Martínez Sufrategui ⁽⁴⁾	2.114.034	815.693	-	2.929.727	0,052																																																																																																																						
D. José Luis Negro Rodríguez	2.534.855	-	-	2.534.855	0,045																																																																																																																						
D. David Vegara Figueras	110.010	-	-	110.010	0,002																																																																																																																						
D. Manuel Valls Morató	-	-	-	-	0,000																																																																																																																						
Total	6.495.618	7.341.030	192.209.016	206.045.664	3,661																																																																																																																						
En miles de acciones																																																																																																																											
Titular indirecto de la participación	Participación (%)	Número de acciones	Titular directo de la participación																																																																																																																								
Winthrop Securities Ltd.	3,42%	192.209	Fintech Investments Ltd.																																																																																																																								
BlackRock, Inc (*)	4,99%	280.898	Varias filiales de BlackRock Inc																																																																																																																								

		Banco Sabadell.																																																																																																																																																																																																																																				
		Banco Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.																																																																																																																																																																																																																																				
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	<p>A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015.</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Activo</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</td> <td>26.362.807</td> <td>11.688.250</td> <td>7.343.481</td> <td>125,5</td> <td>59,2</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros mantenidos para negociar</td> <td>1.572.504</td> <td>3.484.221</td> <td>2.312.118</td> <td>(54,9)</td> <td>50,7</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</td> <td>39.526</td> <td>34.827</td> <td>77.328</td> <td>13,5</td> <td>(55,0)</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros disponibles para la venta</td> <td>13.180.716</td> <td>18.718.339</td> <td>23.460.356</td> <td>(29,6)</td> <td>(20,2)</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y partidas a cobrar</td> <td>149.551.292</td> <td>150.384.445</td> <td>153.550.281</td> <td>(0,6)</td> <td>(2,1)</td> </tr> <tr> <td>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</td> <td>11.172.474</td> <td>4.598.190</td> <td>-</td> <td>143,0</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Derivados - contabilidad de coberturas</td> <td>374.021</td> <td>535.160</td> <td>700.813</td> <td>(30,1)</td> <td>(23,6)</td> </tr> <tr> <td>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</td> <td>48.289</td> <td>965</td> <td>7.693</td> <td>-</td> <td>(87,5)</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</td> <td>575.644</td> <td>380.672</td> <td>340.996</td> <td>51,2</td> <td>11,6</td> </tr> <tr> <td>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>14.739</td> <td>-</td> <td>(100,0)</td> </tr> <tr> <td>Activos tangibles</td> <td>3.826.523</td> <td>4.475.600</td> <td>4.188.526</td> <td>(14,5)</td> <td>6,9</td> </tr> <tr> <td>Activos intangibles</td> <td>2.245.858</td> <td>2.135.215</td> <td>2.080.570</td> <td>5,2</td> <td>2,6</td> </tr> <tr> <td>Activos por impuestos</td> <td>6.861.406</td> <td>7.055.876</td> <td>7.255.450</td> <td>(2,8)</td> <td>(2,8)</td> </tr> <tr> <td>Otros activos</td> <td>2.975.511</td> <td>4.437.265</td> <td>4.753.034</td> <td>(32,9)</td> <td>(6,6)</td> </tr> <tr> <td>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</td> <td>2.561.744</td> <td>4.578.694</td> <td>2.542.386</td> <td>(44,1)</td> <td>80,1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO</td> <td>221.348.315</td> <td>212.507.719</td> <td>208.627.771</td> <td>4,2</td> <td>1,9</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasivo</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasivos financieros mantenidos para negociar</td> <td>1.431.215</td> <td>1.975.806</td> <td>1.636.826</td> <td>(27,6)</td> <td>20,7</td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</td> <td>39.540</td> <td>34.836</td> <td>-</td> <td>13,5</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pasivos financieros a coste amortizado</td> <td>204.045.482</td> <td>192.011.024</td> <td>189.468.677</td> <td>6,3</td> <td>1,3</td> </tr> <tr> <td>Derivados - contabilidad de coberturas</td> <td>1.003.854</td> <td>1.105.806</td> <td>681.461</td> <td>(9,2)</td> <td>62,3</td> </tr> <tr> <td>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</td> <td>(4.593)</td> <td>64.348</td> <td>16.330</td> <td>-</td> <td>294,0</td> </tr> <tr> <td>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>2.218.295</td> <td>-</td> <td>(100,0)</td> </tr> <tr> <td>Provisiones</td> <td>317.538</td> <td>306.214</td> <td>346.225</td> <td>3,7</td> <td>(11,6)</td> </tr> <tr> <td>Pasivos por impuestos</td> <td>531.938</td> <td>778.540</td> <td>580.357</td> <td>(31,7)</td> <td>34,1</td> </tr> <tr> <td>Capital social reembolsable a la vista</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros pasivos</td> <td>740.915</td> <td>934.801</td> <td>911.939</td> <td>(20,7)</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</td> <td>20.645</td> <td>2.213.368</td> <td>-</td> <td>(99,1)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PASIVO</td> <td>208.126.534</td> <td>199.424.743</td> <td>195.860.110</td> <td>4,4</td> <td>1,8</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p> <p><i>En miles de euros</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Patrimonio neto</th> <th>2017</th> <th>2016 (*)</th> <th>2015(*)</th> <th>%17/16</th> <th>%16/15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondos Propios</td> <td>13.425.916</td> <td>12.926.166</td> <td>12.274.945</td> <td>3,9</td> <td>5,3</td> </tr> <tr> <td>Otro resultado global acumulado</td> <td>(265.311)</td> <td>107.142</td> <td>455.606</td> <td>-</td> <td>(76,5)</td> </tr> <tr> <td>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</td> <td>61.176</td> <td>49.668</td> <td>37.110</td> <td>23,2</td> <td>33,8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PATRIMONIO NETO</td> <td>13.221.781</td> <td>13.082.976</td> <td>12.767.661</td> <td>1,1</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</td> <td>221.348.315</td> <td>212.507.719</td> <td>208.627.771</td> <td>4,2</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Pro-memoria</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Garantías concedidas</td> <td>8.726.847</td> <td>8.529.354</td> <td>8.356.167</td> <td>2,3</td> <td>2,1</td> </tr> <tr> <td>Compromisos contingentes concedidos</td> <td>24.079.340</td> <td>25.208.687</td> <td>21.130.614</td> <td>(4,5)</td> <td>19,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos</p>	Activo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	26.362.807	11.688.250	7.343.481	125,5	59,2	Activos financieros mantenidos para negociar	1.572.504	3.484.221	2.312.118	(54,9)	50,7	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.526	34.827	77.328	13,5	(55,0)	Activos financieros disponibles para la venta	13.180.716	18.718.339	23.460.356	(29,6)	(20,2)	Préstamos y partidas a cobrar	149.551.292	150.384.445	153.550.281	(0,6)	(2,1)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.172.474	4.598.190	-	143,0	-	Derivados - contabilidad de coberturas	374.021	535.160	700.813	(30,1)	(23,6)	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	48.289	965	7.693	-	(87,5)	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	575.644	380.672	340.996	51,2	11,6	Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	14.739	-	(100,0)	Activos tangibles	3.826.523	4.475.600	4.188.526	(14,5)	6,9	Activos intangibles	2.245.858	2.135.215	2.080.570	5,2	2,6	Activos por impuestos	6.861.406	7.055.876	7.255.450	(2,8)	(2,8)	Otros activos	2.975.511	4.437.265	4.753.034	(32,9)	(6,6)	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.561.744	4.578.694	2.542.386	(44,1)	80,1	TOTAL ACTIVO	221.348.315	212.507.719	208.627.771	4,2	1,9	Pasivo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.431.215	1.975.806	1.636.826	(27,6)	20,7	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.540	34.836	-	13,5	-	Pasivos financieros a coste amortizado	204.045.482	192.011.024	189.468.677	6,3	1,3	Derivados - contabilidad de coberturas	1.003.854	1.105.806	681.461	(9,2)	62,3	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(4.593)	64.348	16.330	-	294,0	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	2.218.295	-	(100,0)	Provisiones	317.538	306.214	346.225	3,7	(11,6)	Pasivos por impuestos	531.938	778.540	580.357	(31,7)	34,1	Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-	Otros pasivos	740.915	934.801	911.939	(20,7)	2,5	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.645	2.213.368	-	(99,1)	-	TOTAL PASIVO	208.126.534	199.424.743	195.860.110	4,4	1,8	Patrimonio neto	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15	Fondos Propios	13.425.916	12.926.166	12.274.945	3,9	5,3	Otro resultado global acumulado	(265.311)	107.142	455.606	-	(76,5)	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	61.176	49.668	37.110	23,2	33,8	TOTAL PATRIMONIO NETO	13.221.781	13.082.976	12.767.661	1,1	2,5	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	221.348.315	212.507.719	208.627.771	4,2	-	Garantías concedidas	8.726.847	8.529.354	8.356.167	2,3	2,1	Compromisos contingentes concedidos	24.079.340	25.208.687	21.130.614	(4,5)	19,3
Activo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	26.362.807	11.688.250	7.343.481	125,5	59,2																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros mantenidos para negociar	1.572.504	3.484.221	2.312.118	(54,9)	50,7																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.526	34.827	77.328	13,5	(55,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos financieros disponibles para la venta	13.180.716	18.718.339	23.460.356	(29,6)	(20,2)																																																																																																																																																																																																																																	
Préstamos y partidas a cobrar	149.551.292	150.384.445	153.550.281	(0,6)	(2,1)																																																																																																																																																																																																																																	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.172.474	4.598.190	-	143,0	-																																																																																																																																																																																																																																	
Derivados - contabilidad de coberturas	374.021	535.160	700.813	(30,1)	(23,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	48.289	965	7.693	-	(87,5)																																																																																																																																																																																																																																	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	575.644	380.672	340.996	51,2	11,6																																																																																																																																																																																																																																	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	14.739	-	(100,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos tangibles	3.826.523	4.475.600	4.188.526	(14,5)	6,9																																																																																																																																																																																																																																	
Activos intangibles	2.245.858	2.135.215	2.080.570	5,2	2,6																																																																																																																																																																																																																																	
Activos por impuestos	6.861.406	7.055.876	7.255.450	(2,8)	(2,8)																																																																																																																																																																																																																																	
Otros activos	2.975.511	4.437.265	4.753.034	(32,9)	(6,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.561.744	4.578.694	2.542.386	(44,1)	80,1																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL ACTIVO	221.348.315	212.507.719	208.627.771	4,2	1,9																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivo	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.431.215	1.975.806	1.636.826	(27,6)	20,7																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	39.540	34.836	-	13,5	-																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos financieros a coste amortizado	204.045.482	192.011.024	189.468.677	6,3	1,3																																																																																																																																																																																																																																	
Derivados - contabilidad de coberturas	1.003.854	1.105.806	681.461	(9,2)	62,3																																																																																																																																																																																																																																	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(4.593)	64.348	16.330	-	294,0																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	2.218.295	-	(100,0)																																																																																																																																																																																																																																	
Provisiones	317.538	306.214	346.225	3,7	(11,6)																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos por impuestos	531.938	778.540	580.357	(31,7)	34,1																																																																																																																																																																																																																																	
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-																																																																																																																																																																																																																																	
Otros pasivos	740.915	934.801	911.939	(20,7)	2,5																																																																																																																																																																																																																																	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.645	2.213.368	-	(99,1)	-																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL PASIVO	208.126.534	199.424.743	195.860.110	4,4	1,8																																																																																																																																																																																																																																	
Patrimonio neto	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15																																																																																																																																																																																																																																	
Fondos Propios	13.425.916	12.926.166	12.274.945	3,9	5,3																																																																																																																																																																																																																																	
Otro resultado global acumulado	(265.311)	107.142	455.606	-	(76,5)																																																																																																																																																																																																																																	
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	61.176	49.668	37.110	23,2	33,8																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL PATRIMONIO NETO	13.221.781	13.082.976	12.767.661	1,1	2,5																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	221.348.315	212.507.719	208.627.771	4,2	-																																																																																																																																																																																																																																	
Garantías concedidas	8.726.847	8.529.354	8.356.167	2,3	2,1																																																																																																																																																																																																																																	
Compromisos contingentes concedidos	24.079.340	25.208.687	21.130.614	(4,5)	19,3																																																																																																																																																																																																																																	

En miles de euros	2017	2016 (*)	2015(*)	%17/16	%16/15
Ingresos por intereses	4.839.633	5.170.100	4.842.356	(6,39)	6,77
(Gastos por intereses)	(1.037.263)	(1.332.348)	(1.639.526)	(22,15)	(18,74)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
Margen de intereses	3.802.370	3.837.752	3.202.830	(0,92)	19,82
Ingresos por dividendos	7.252	10.037	2.912	(27,75)	244,68
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	308.686	74.573	48.795	319,94	52,83
Ingresos por comisiones	1.478.603	1.376.364	1.166.677	7,43	17,97
(Gastos por comisiones)	(255.167)	(227.782)	(163.333)	12,02	39,46
Resultados de operaciones financieras (neto)	614.104	609.722	1.208.161	0,72	(49,53)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	8.429	16.902	137.926	(50,13)	(87,75)
Otros ingresos de explotación	338.365	286.725	216.718	18,01	32,30
(Otros gastos de explotación)	(546.323)	(466.873)	(298.111)	17,02	56,61
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	67.415	165.781	174.226	(59,33)	(4,85)
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	(86.462)	(212.503)	(218.431)	(59,31)	(2,71)
Margen Bruto	5.737.272	5.470.698	5.478.370	4,87	(0,14)
(Gastos de administración)	(2.722.972)	(2.663.347)	(2.286.515)	2,24	16,48
(Amortización)	(402.243)	(395.896)	(328.862)	1,60	20,38
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(13.864)	3.044	20.216	-	(84,94)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados)	(121.373)	(553.698)	(1.528.567)	18,78	(63,78)
Resultado de la actividad de explotación	1.386.820	1.860.801	1.354.642	(25,47)	37,36
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(663)	(3.820)	(25.694)	(82,64)	(85,13)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(799.362)	(558.148)	(618.250)	43,22	(9,72)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	400.905	35.108	(16.960)	-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	231.891	-	(100,00)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(139.447)	(314.519)	(180.868)	(55,66)	73,89
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	848.253	1.019.422	744.761	(16,79)	36,88
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(43.075)	(303.569)	(32.515)	(85,81)	-
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	805.178	715.853	712.245	12,48	0,51
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	805.178	715.853	712.245	12,48	0,51
Atribuible a intereses minoritario (participaciones no dominantes)	3.712	5.421	3.804	(315)	42,5
Atribuible a los propietarios de la dominante	801.466	710.432	708.441	12,8	0,3
Beneficio por acción (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)
Básico (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)
Diluido (en euros)	0,14	0,13	0,14	7,69	(7,14)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

2017

El 31 de julio de 2017 se produce la venta de la filial Sabadell United Bank, N.A. (SUB) a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC) por un importe de 1.004,93 millones de dólares (aproximadamente 855,9 millones de euros). La plusvalía neta de gastos supone para Banco Sabadell un total de 369,8 millones de euros.

El 22 de junio de 2017 se enajena el 100% de la participada Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al consorcio EMBER, reconociendo una plusvalía neta de gastos de 16,6 millones de euros.

En octubre de 2017, la filial Hotel Investment Partners, S.L, vende las acciones representativas del 100% del capital de HI Partners Holdco Value Added, S.A.U., su plataforma de gestión hotelera, a Halley Bidco S.L.U., por un precio de 630,7 millones de euros y se ha reconocido una plusvalía por esta operación de 50,6 millones de euros.

2016

Banco Sabadell transmitió el 13 de abril de 2016 a Dexia Crédit Local, S.A. (Dexia) la totalidad de su participación (20,994% del capital social) en Dexia Sabadell, S.A. por un precio de 52,3 millones de euros, que representaba para Banco Sabadell una plusvalía bruta de igual importe, en los términos ratificados en laudo arbitral. La transmisión tuvo su origen en el ejercicio por parte de Banco Sabadell del derecho de opción de venta realizado el 6 de julio de 2012 ante Dexia, titular del resto del capital social de la referida entidad.

2015

Creación de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple

El 29 de enero de 2015 se constituyó en México, Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y, en agosto del mismo año obtuvo los permisos de los reguladores locales para comenzar como operador de Banca comercial. El 4 de enero de 2016, tras cumplir el procedimiento de certificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con los requerimientos exigidos por el Banco de México, inició formalmente operaciones. Este banco realiza operaciones de banca corporativa y de empresas, y durante 2016 se puso en marcha la banca personal.

Combinación de negocios con TSB Banking Group plc.

Con fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó la presentación de

		<p>una oferta pública para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc ('TSB') a un precio de 340 peniques por acción en efectivo dirigida a todos los accionistas de TSB. Con fecha 30 de junio de 2015 Banco Sabadell comunicó que había obtenido la aprobación de la Prudential Regulation Authority (PRA).</p> <p>Una vez el número de aceptaciones a la oferta alcanzó más del 90% de las acciones de TSB sobre las que se realizó la misma, Banco Sabadell acordó el 8 de julio ejercitar su derecho de adquisición forzosa. Esta circunstancia hizo que el Grupo consolidara el 100% de la inversión de TSB a 30 de junio de 2015, registrando el correspondiente pasivo con dichos accionistas por las cantidades pendientes de liquidar.</p> <p>Con fecha 20 de agosto de 2015, Banco Sabadell completó el proceso de adquisición forzosa para adquirir la totalidad de las acciones de TSB, alcanzando la titularidad del 100% del capital social de TSB. El precio total que Banco Sabadell ha desembolsado para la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de TSB ha sido de 2.362 millones de euros.</p> <p>Adquisición de una participación en GNB Sudameris.</p> <p>El 1 de octubre de 2015 Banco Sabadell adquirió el 4,99% del banco colombiano GNB Sudameris, por 50 millones de USD dólares (aproximadamente 44,6 millones de euros). La adquisición se complementó con un acuerdo de cooperación comercial de carácter estratégico, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales mutuas en mercados con potencial elevado de crecimiento como son Colombia, Perú y Paraguay.</p> <p>Otras informaciones relevantes</p> <p>Esquema de protección de activos</p> <p>Como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto asciende a 11.260 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD) asume el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos, que ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 5.919 millones de euros.</p> <p>Para todas las pérdidas registradas contablemente, derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, provisiones de deterioro de activos inmobiliarios o resultados por la enajenación de dichos activos, el banco registra una cuenta a cobrar clasificada en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" con abono a la cuenta de resultados, con el objeto de reflejar el derecho de cobro ante el FGD por la garantía concedida por este, y neutralizar el impacto que tiene en la cuenta de resultados las pérdidas registradas relacionadas con los activos cubiertos por EPA. El importe acumulado registrado a 31 de diciembre de 2017 asciende alrededor de 5.100 millones de euros.</p>										
B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.										
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.										
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.										
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>[La emisión cuenta con rating [] por parte de la [], otorgado con fecha [] de [] de [] / No ha habido evaluación de riesgo inherente a los valores por parte de ninguna agencia de calificación] (<i>Mantener en el resumen de la emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable</i>).</p> <p>A la fecha de registro del presente suplemento al Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p> <table border="1" data-bbox="430 1892 1484 2009"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última actualización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>BBB (high)</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Estable</td> <td>21/12/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última actualización	DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	21/12/2017
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última actualización								
DBRS Ratings Limited	BBB (high)	R-1 (low)	Estable	21/12/2017								

	Moody's Investors Services España, S.A. (*)	Baa3/Baa2	P-3/P-2	Positiva/Estable	23/11/2017
	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BBB-	A-3	Positiva	27/06/2017

(*) Corresponde a los ratings de deuda senior y depósitos respectivamente.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

Sección C — Valores

C.1	Tipo y Clases de valores ofertados. <i>(Mantener en el resumen de la emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable)</i>	<p>Bonos y Obligaciones Simples: Son valores que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses, y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros, estando el capital y los intereses de los valores garantizados por el patrimonio universal del emisor.</p> <p>Bonos y Obligaciones Subordinadas: Son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros, estando el capital y los intereses de los valores garantizados por el patrimonio universal del emisor. Sin embargo, en base a su condición de deuda subordinada, se sitúan a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores con privilegio y ordinarios.</p> <p>Cédulas Hipotecarias: Son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la sociedad emisora que no estén afectos a emisiones de bonos y/o participaciones hipotecarias, conforme a la legislación vigente a los efectos, y con la garantía de los activos de sustitución y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, si éstos existen.</p> <p>Bonos Hipotecarios: Son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, que se emiten con la garantía de una cartera específica de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la sociedad emisora, conforme a la legislación vigente a los efectos, y con la garantía de los activos de sustitución y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, si éstos existen.</p> <p>Cédulas Territoriales: Son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la entidad emisora al Estado, Comunidades Autónomas, Entes Locales, organismos autónomos y entidades públicas dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, conforme a la legislación vigente a los efectos.</p> <p>Bonos y Obligaciones Estructurados: Son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o más Subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, activos e índices de renta fija, certificados, riesgo de crédito de un activo, futuros sobre cualquier activo, índices de precios, Instituciones de Inversión Colectiva). En base a esta evolución, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior y, por lo tanto, podrán dar lugar a rendimientos negativos e incluso a recibir en el momento de la amortización un número de valores del activo subyacente en lugar del nominal invertido.</p> <p>Código ISIN: [] (Completar según las Condiciones Finales).</p> <p>Representación de los valores: [Anotaciones en Cuenta / Títulos Físicos] <i>(Completar según las Condiciones Finales).</i></p> <p>Fungibilidad: Los valores que se emitan podrán tener la consideración de fungibles con otra u otras emisiones anteriores de valores de igual naturaleza <i>(Completar según las Condiciones Finales).</i></p>
C.2	Divisa de la emisión.	La divisa de la emisión es: [] <i>(Completar según las Condiciones Finales)</i>
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas	El capital social de Banco Sabadell a la fecha del presente suplemento se encuentra representado por 5.626.964.701 acciones nominativas, de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas

	totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad.	y desembolsadas.																				
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.																				
C.7	Descripción de la política de dividendos	<p>La política de distribución de resultados viene determinada por la Junta General de Accionistas sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración. La Junta General de Accionistas del 30 de marzo de 2017 aprobó la distribución en efectivo de un dividendo bruto por acción del ejercicio 2016 de 0,05 euros por acción, que incluye el dividendo a cuenta por importe de 0,02 euros brutos por acción acordado en fecha 27 de octubre de 2016 por el Consejo de Administración y pagado en fecha 30 de diciembre de 2016 y el dividendo complementario de 0,03 euros por acción aprobado por la referida Junta General de Accionistas y pagado en fecha 7 de abril de 2017.</p> <p>Con este acuerdo, la retribución al accionista del ejercicio 2016 comparada con la de 2015 y 2014, sería como sigue:</p> <p>En euros</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2016</th> <th>2015</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retribución en efectivo</td> <td>0,05</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Retribución flexible</td> <td>-</td> <td>0,05</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Retribución complementaria en acciones</td> <td>-</td> <td>0,02</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Retribución total</td> <td>0,05</td> <td>0,07</td> <td>0,05</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para los próximos ejercicios, Banco Sabadell prevé aumentar los pagos en efectivo en la retribución a sus accionistas.</p>		2016	2015	2014	Retribución en efectivo	0,05	-	-	Retribución flexible	-	0,05	0,04	Retribución complementaria en acciones	-	0,02	0,01	Retribución total	0,05	0,07	0,05
	2016	2015	2014																			
Retribución en efectivo	0,05	-	-																			
Retribución flexible	-	0,05	0,04																			
Retribución complementaria en acciones	-	0,02	0,01																			
Retribución total	0,05	0,07	0,05																			
C.8	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.</p> <p>(Mantener en el resumen de la emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable)</p>	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos bajo este Folleto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de valores que se realice al amparo del Folleto Base (véase el apartado C.9 posterior).</p> <p>Bonos y Obligaciones Simples y Estructurados: Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Banco Sabadell y por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellas, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y normativa complementaria aplicable.</p> <p>Bonos y Obligaciones Subordinadas: De acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2015 de 18 de Junio, las diferentes emisiones de deuda subordinada de entidades de crédito, en el caso de situaciones concursales del emisor, quedarán sometidas al siguiente orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> El importe principal de la deuda subordinada que no sea capital adicional de nivel 1 o 2. El importe principal de los instrumentos de capital de nivel 2. El importe principal de los instrumentos de capital adicional de nivel 1 <p>Cédulas Hipotecarias: El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Emisor y no estén afectas a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo. Los tenedores de las cédulas hipotecarias tendrán el carácter de</p>																				

		<p>acreedores singularmente privilegiados y en caso de concurso gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del emisor de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal y no gozarán de preferencia entre ellos, cualquiera que sea su fecha de emisión.</p> <p>Bonos Hipotecarios: El capital y los intereses de las emisiones de bonos hipotecarios estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Banco Sabadell y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981. Los tenedores de los bonos hipotecarios tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados y en caso de concurso gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del emisor de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley Concursal y no gozarán de preferencia entre ellos, cualquiera que sea su fecha de emisión.</p> <p>Cédulas Territoriales: El capital y los intereses de las emisiones de cédulas territoriales están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Banco Sabadell al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo. Los tenedores de las cédulas territoriales tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados y en caso de concurso gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del emisor de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley Concursal y no gozarán de preferencia entre ellos, cualquiera que sea su fecha de emisión.</p>
<p>C.9</p>	<p>Fecha de Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Emisión/Desembolso: <i>(Incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</i> • Disposiciones relativas al tipo de interés: <i>(Incluir los elementos de información contenidos en las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta).</i> <p><i>En el supuesto de que el tipo de interés de referencia llegase a ser negativo, el tipo de interés nominal podría resultar inferior al margen aplicable. En el supuesto de que el tipo de interés nominal resultara negativo, los titulares de los valores emitidos con cargo a este folleto, dada la naturaleza jurídica de los mismos no vendrán obligados a realizar pago alguno.</i></p> <p><i>Las emisiones que se realicen bajo el presente Programa podrán tener tanto rendimientos positivos como negativos. No obstante, no podrán tener rendimientos negativos las emisiones dirigidas a inversores minoristas salvo los Bonos y Obligaciones Estructurados.</i></p> <p><i>[Eliminar para Obligaciones y Bonos Estructurados]</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones relativas a la amortización anticipada o cancelación automática: <i>(incluir sólo cuando haya opciones de amortización anticipada y/o estructuras de cancelación anticipada. En tal caso, incluir los elementos que sean aplicables contenidos en las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta).</i> • Disposiciones relativas a la amortización final: <i>(incluir elementos que sean aplicables contenidos en las Condiciones finales, según sea aplicable a la emisión concreta).</i> • Calendario relevantes para el calendario de flujos establecidos en la emisión: • Interés efectivo para el suscriptor: [] <i>(Incluir según se determine en las Condiciones Finales).</i> • Representación de los tenedores: <i>se ha constituido el sindicato de obligacionistas/bonistas/cedulistas (Eliminar lo que no proceda según se determine en las Condiciones Finales) de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [] (completar según se determine en las Condiciones Finales).</i> <p><i>No se ha constituido sindicato de bonistas/cedulistas de la presente emisión (Eliminar si en las Condiciones Finales se ha previsto la constitución de Sindicato para la emisión concreta de Cédulas Hipotecarias, bonos Hipotecarios o Cédulas Territoriales).</i></p>
<p>C.10</p>	<p>Instrumentos derivados.</p>	<p>N.A. <i>(Cuando el rendimiento no esté vinculado a un subyacente).</i></p> <p>Dado que el rendimiento de los valores está vinculado al comportamiento de un subyacente, el mismo no puede estar determinado previamente. Por tanto los inversores no podrán conocer de antemano la rentabilidad de la inversión <i>(sólo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacentes y no se trate</i></p>

		<p>de valores estructurados).</p> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior (<i>sólo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacentes y no se trate de valores estructurados</i>).</p> <p>Véase el apartado C.15 posterior (<i>sólo aplicable a valores estructurados</i>).</p>
C.11	Negociación.	<p>Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en [AIAF, Mercado de Renta Fija / Plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) de AIAF / otros] (<i>Eliminar lo que no proceda</i>). El emisor hará todo lo posible para que los valores coticen en dicho mercado en un plazo máximo de 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso.</p>
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente.	<p>N.A. (<i>cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>)</p> <p>Los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden incorporar estructuras complejas y que dependen de la evolución del subyacente a lo largo de la vida de la inversión. En base a esta información, los valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior y, por tanto, dar lugar a la pérdida total o parcial del importe invertido. El inversor no podrá conocer de antemano la rentabilidad de su inversión.</p> <p>La posibilidad de que el precio de amortización en la fecha de amortización, anticipada o a vencimiento, esté por debajo del valor nominal dependerá del tipo de subyacente, de la evolución del subyacente, [de la existencia de barreras de capital como condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial (<i>eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de capital</i>)], [de la existencia de barreras de cancelación anticipada (<i>eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de cancelación</i>)], la fecha de vencimiento y la liquidación final. Por otra parte, el importe de los cupones que, en su caso, reciba el inversor, también dependerá, fundamentalmente del tipo de subyacente, de su evolución [de la existencia de barreras de cupón como condición para el cobro o no de cupones (<i>eliminar cuando las Condiciones Finales no incluyan barreras de cupón</i>)].</p> <p>Véase mayor detalle en el apartado C.9 anterior (<i>sólo aplicable a valores estructurado</i>).</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	<p>N.A. (<i>Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>).</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (<i>sólo aplicable a valores estructurados</i>).</p>
C.17	Descripción de la liquidación de los valores derivados	<p>N.A. (<i>Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>).</p> <p>La liquidación de los valores será en efectivo (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados en los que no se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente</i>).</p> <p>La liquidación de los valores podrá ser en efectivo o se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados en los que se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente</i>).</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados</i>).</p>
C.18	Descripción del pago de los valores derivados	<p>N.A. (<i>Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>)</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados</i>).</p>
C.19	Precio de Referencia final del subyacente	<p>N.A. (<i>Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>)</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados</i>).</p>
C.20	Descripción del tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p>N.A. (<i>Cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados</i>)</p> <p>Véase el apartado C.9 anterior (<i>cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados</i>).</p>

Sección D — Riesgos

D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su	<p>Seguidamente detallamos un resumen de dichos riesgos:</p> <p>1. Riesgo de solvencia</p> <p>Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas inesperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua</p>
-----	---	---

	<p>sector de actividad.</p>	<p>gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias del capital regulatorio.</p> <p>En el apartado B.4a y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.</p>																																																
		<p>2. Riesgo de crédito</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. El riesgo de crédito surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <p>La exposición máxima de Banco Sabadell al riesgo de crédito asciende a 31 de diciembre de 2017 a 212.631 millones de euros.</p> <p>2.1. <u>Esquema de protección de activos</u></p> <p>Ver apartado B.7</p> <p>2.2. <u>Operaciones de refinanciación y reestructuración</u></p> <p>A cierre de 2017 el importe bruto de riesgo refinanciado ascendía a 6.843 millones de euros, que representan un 3% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con una cobertura específica de 1.181 millones de euros, correspondiendo a un total de 108.683 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 44% correspondía a riesgo normal (2.983 millones de euros) y el 56% a riesgo dudoso (3.860 millones de euros).</p> <p>2.3. <u>Riesgo de concentración</u></p> <p>A 31 de diciembre de 2017, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La distribución de la concentración de riesgos a 31 de diciembre de 2017 es del 62,61% en España, del 31,93% en el resto de la Unión Europea, del 4,38% en América y del 1,07% en el resto del mundo (en 2016 era del 61,87% en España, del 29,46% en el resto de la Unión Europea, del 7,56% en América y del 1,11% en el resto del mundo).</p> <ul style="list-style-type: none"> •<i>Riesgo país</i> <p>A cierre del ejercicio 2017, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •<i>Riesgo soberano</i> <p>La exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA), a 31 de diciembre de 2017 es de 32.374 millones de euros, de los que destacan el 55,91% en España, el 29,79% en Italia y el 5,99% en Reino Unido.</p> <ul style="list-style-type: none"> •<i>Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria</i> <p>El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 5.694 millones de euros, lo que supone una reducción de 2.068 millones respecto a 2016 e implica un 4,14% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 1.855 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM. A cierre de 2017, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 1.809 millones de euros, con unas correcciones de valor de 660 millones de euros. Considerando las correcciones de valor, y la garantía aportada por el Esquema de Protección de Activos, la cobertura efectiva de la financiación inmobiliaria es del 44,17%.</p> <p>La ratio de morosidad de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria se ha situado en el 21,30% a 31 de diciembre de 2017.</p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 8.028 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Dado que para parte de los activos, el riesgo de pérdida de valor está transferido por el Esquema de Protección de Activos, el saldo de la cartera de inmuebles problemáticos del Grupo asciende a 7.393 millones de euros.</p> <p>2.4. <u>Riesgo de contrapartida</u></p> <p>A continuación, se muestra la distribución de la exposición por rating y zonas geográficas del grupo.</p> <table border="1" data-bbox="635 1904 1289 1951"> <thead> <tr> <th colspan="15">Enporcentaje</th> <th></th> </tr> <tr> <th>AAA</th> <th>AA+</th> <th>AA</th> <th>AA-</th> <th>A+</th> <th>A</th> <th>A-</th> <th>BBB+</th> <th>BBB</th> <th>BBB-</th> <th>BB+</th> <th>BB</th> <th>BB-</th> <th>B+</th> <th>Resto</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>7,2</td> <td>4,1</td> <td>9,6</td> <td>10,7</td> <td>37,9</td> <td>10,7</td> <td>4,2</td> <td>2,5</td> <td>2,2</td> <td>3,3</td> <td>3,4</td> <td>1,1</td> <td>3,0</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Enporcentaje																AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	BB	BB-	B+	Resto		-	-	7,2	4,1	9,6	10,7	37,9	10,7	4,2	2,5	2,2	3,3	3,4	1,1	3,0	100
Enporcentaje																																																		
AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	BB	BB-	B+	Resto																																				
-	-	7,2	4,1	9,6	10,7	37,9	10,7	4,2	2,5	2,2	3,3	3,4	1,1	3,0	100																																			

		<table border="1" data-bbox="638 228 1284 331"> <thead> <tr> <th colspan="2">Exposiciones</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona Euro</td> <td></td> <td>65,3</td> </tr> <tr> <td>Resto Europa</td> <td></td> <td>26,3</td> </tr> <tr> <td>U.S.A. y Canadá</td> <td></td> <td>7,0</td> </tr> <tr> <td>Resto mundo</td> <td></td> <td>1,3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tal y como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartes con calidad crediticia alta, teniendo un 69% del riesgo con contrapartes con rating igual o superior a A.</p> <p>2.5. Impactos por la aplicación de la NIIF9</p> <p>Con fecha 1 de enero de 2018, ha entrado en vigor la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que ha supuesto cambios, fundamentalmente, en los dos aspectos de los estados financieros consolidados que se indican a continuación.</p> <p>Por un lado, se ha modificado la manera en la que se clasifican los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración, que ha pasado a realizarse en función del análisis de los modelos de negocio bajo los que se gestionan los instrumentos financieros y de las características de sus flujos de efectivo contractuales (esto es, que dichos flujos se correspondan solamente con pagos de principal e intereses o no). Esta modificación ha supuesto, al 1 de enero de 2018, la reclasificación de activos financieros clasificados en las carteras de “Préstamos y partidas a cobrar”, “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 161 millones de euros, a la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, y de la cartera “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” por importe de 2.037 millones de euros, a la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Asimismo, se ha incrementado el saldo por el que los activos financieros figuran registrados en el balance consolidado del grupo a 1 de enero de 2018 por un importe de 84 millones de euros que, a su vez, ha supuesto un aumento del patrimonio neto consolidado por un importe de 59 millones de euros.</p> <p>Por otro, se han modificado los criterios para la clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y el cálculo del deterioro del riesgo de crédito, diferenciando entre tres estados. Con carácter general, desde la entrada en vigor de esta norma, las pérdidas esperadas se calculan en un horizonte temporal de 12 meses para los activos financieros, siempre que no se haya producido un incremento significativo de su riesgo de crédito (estado 1). Para aquellos activos para los que sí se haya producido un incremento significativo del riesgo de crédito (estado 2), o que se consideren deteriorados (estado 3), las pérdidas esperadas se calculan considerando la vida estimada del activo (pérdidas esperadas lifetime). La entrada en vigor de esta norma ha supuesto, a 1 de enero de 2018, la reclasificación de activos financieros de la categoría de riesgo normal a la categoría de riesgo dudoso por importe de 259 millones de euros, y un aumento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros por importe de 900 millones de euros que, a su vez, ha supuesto una disminución del patrimonio neto consolidado por un importe de 630 millones de euros (-77pb en el ratio CET1 <i>fully-loaded</i>).</p>	Exposiciones		2017	Zona Euro		65,3	Resto Europa		26,3	U.S.A. y Canadá		7,0	Resto mundo		1,3	Total		100,0																																													
Exposiciones		2017																																																															
Zona Euro		65,3																																																															
Resto Europa		26,3																																																															
U.S.A. y Canadá		7,0																																																															
Resto mundo		1,3																																																															
Total		100,0																																																															
		<p>3. Riesgo de liquidez</p> <p>El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.</p> <p>A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales (colocada a inversores institucionales) de la entidad a cierre de 2017 por tipo de producto y vencimiento:</p> <table border="1" data-bbox="478 1456 1452 1680"> <thead> <tr> <th colspan="9">En millones de euros</th> </tr> <tr> <th></th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>>2023</th> <th>Saldo vivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos y Cédulas</td> <td>1.556</td> <td>1.124</td> <td>2.015</td> <td>1.808</td> <td>1.683</td> <td>1.388</td> <td>3.761</td> <td>13.335</td> </tr> <tr> <td>Hinotecarias / Covered Bonds (*)</td> <td>644</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>25</td> <td>1.000</td> <td>-</td> <td>1.669</td> </tr> <tr> <td>Deuda Senior (**)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>403</td> <td>434</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>1.660</td> <td>2.497</td> </tr> <tr> <td>Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)</td> <td>18</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>5</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2.217</td> <td>1.124</td> <td>2.418</td> <td>2.252</td> <td>1.708</td> <td>2.388</td> <td>5.426</td> <td>17.534</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Emisiones garantizadas. (**) Emisiones no garantizadas.</p> <p>El grupo Banco Sabadell realiza actuaciones y mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales, con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de liquidez.</p> <p>El Grupo Banco Sabadell mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez de 33.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.</p> <p>A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%. A cierre de diciembre de 2017, la ratio LCR se sitúa en 168% ex TSB y 295% en TSB.</p>	En millones de euros										2018	2019	2020	2021	2022	2023	>2023	Saldo vivo	Bonos y Cédulas	1.556	1.124	2.015	1.808	1.683	1.388	3.761	13.335	Hinotecarias / Covered Bonds (*)	644	-	-	-	25	1.000	-	1.669	Deuda Senior (**)	-	-	403	434	-	-	1.660	2.497	Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	18	-	-	10	-	-	5	33	Total	2.217	1.124	2.418	2.252	1.708	2.388	5.426	17.534
En millones de euros																																																																	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	>2023	Saldo vivo																																																									
Bonos y Cédulas	1.556	1.124	2.015	1.808	1.683	1.388	3.761	13.335																																																									
Hinotecarias / Covered Bonds (*)	644	-	-	-	25	1.000	-	1.669																																																									
Deuda Senior (**)	-	-	403	434	-	-	1.660	2.497																																																									
Otros instrumentos Financieros a medio y largo plazo (**)	18	-	-	10	-	-	5	33																																																									
Total	2.217	1.124	2.418	2.252	1.708	2.388	5.426	17.534																																																									
		<p>4. Riesgo de mercado</p> <p>Surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en</p>																																																															

		<p>activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos</p> <p>4.1. Riesgo de actividad de negociación</p> <p>El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99 % de confianza para los ejercicios de 2017 y 2016, ha sido de 2,84 y 2,78 de Var agregado medio.</p> <p>4.2. Riesgo estructural de tipo de interés</p> <p>El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, Interest Rate Risk in the Banking Book) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).</p> <p>El GAP total de tipos de interés de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2017 se situó en 15.068 millones de euros.</p> <p>A continuación se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre del 2017:</p> <table border="1" data-bbox="512 757 1417 891"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Sensibilidad al tipo de interés</th> <th colspan="2">Incremento Instantáneo y paralelo de 100 pb's</th> </tr> <tr> <th>Impacto Margen Financiero</th> <th>Impacto Valor Económico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EUR</td> <td>4,0%</td> <td>2,1%</td> </tr> <tr> <td>GBP</td> <td>1,2%</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>USD</td> <td>0,1%</td> <td>(0,5%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente al impacto en el Margen Financiero en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas.</p> <p>En particular, la sensibilidad del margen para el segundo año considerando las divisas principales del grupo, con un “pass through” elevado, es decir que el porcentaje de incremento de los tipos de interés de referencia que se traslada a los depósitos de clientes a plazo y a las cuentas vista con remuneración es mayoritario, se sitúa en un 14,4%, mientras que con un “pass through” medio se sitúa en un 20%.</p> <p>4.3. Riesgo estructural de tipo de cambio</p> <p>Surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.</p> <p>La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a cambio histórico por un importe de 1.372 millones de euros de los cuales 834 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en divisa GBP y 368 millones de euros a las participaciones permanentes en divisa USD y 131 millones de euros a las participaciones en divisa MXN. El neto de activos y pasivos valorados a cambio está cubierto con operaciones de forwards y opciones en divisa siguiendo la política de gestión de riesgos del grupo.</p> <p>A cierre del ejercicio de 2017 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 1% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendió a 14 millones de euros, de los que el 61% corresponde a la libra esterlina, el 27% corresponde al dólar estadounidense, el 10% a peso mejicano y el resto a otras divisas.</p>	Sensibilidad al tipo de interés	Incremento Instantáneo y paralelo de 100 pb's		Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico	EUR	4,0%	2,1%	GBP	1,2%	0,2%	USD	0,1%	(0,5%)
Sensibilidad al tipo de interés	Incremento Instantáneo y paralelo de 100 pb's															
	Impacto Margen Financiero	Impacto Valor Económico														
EUR	4,0%	2,1%														
GBP	1,2%	0,2%														
USD	0,1%	(0,5%)														
		<p>5. Riesgo operacional</p> <p>El Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el Riesgo Reputacional (que a su vez incluye el Riesgo Conductual), Tecnológico, de Modelo y de <i>outsourcing</i>.</p>														
		<p>6. Riesgo fiscal</p> <p>El Riesgo Fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de la entidad desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos.</p> <p>Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.</p>														
		<p>7. Riesgo de cumplimiento normativo</p> <p>El Riesgo de Cumplimiento Normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o</p>														

		<p>administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, reglamentos, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.</p> <p>7.1.Riesgo Regulatorio</p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p> <p>7.1.1.Requerimientos prudenciales</p> <p>El 1 de enero de 2014 entró en vigor el nuevo marco normativo a través del cual la Unión Europea ha implementado una primera fase de las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Supervisión Bancaria (BCBS), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019. El pasado 7 de diciembre de 2017 se cerró la segunda fase de las normas de Basilea III cuya implementación se espera se realice con un periodo de fases que se extenderá hasta 2027.La normativa de Basilea III está estructurada en tres pilares, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito, tanto a título individual como consolidado, considerando la forma en que se tienen que determinar tales recursos propios (Pilar I), el proceso de autoevaluación de capital y supervisión (Pilar II), y la información de carácter público que se debe divulgar al mercado (Pilar III). Ver adicionalmente la tabla del apartado B.4a.</p> <p>7.1.2.Supervisión bancaria a nivel europea y proceso de creación de la unión bancaria</p> <p>El Banco Central Europeo (BCE) asumió el rol de supervisor bancario europeo en noviembre de 2014, más de dos años después del punto álgido de la crisis soberana europea y del momento en el que las autoridades se comprometieron a una mayor integración financiera en la Unión Europea (UE). El BCE ejerce esta función a través del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), fruto del nuevo marco regulatorio y operativo aprobado en abril de 2014. El MUS se hace cargo de la supervisión, directa e indirecta, de todas las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro, así como de las entidades de los países de la UE que, no teniendo el euro como moneda, decidan participar en él de forma voluntaria.</p> <p>El MUS es el primer pilar de la Unión Bancaria (UB) y entre sus objetivos destacan (i) garantizar la seguridad y solidez del sistema bancario de la zona euro, (ii) impulsar la integración y estabilidad financiera en la región y (iii) asegurar la aplicación de una supervisión homogénea. Para ello, el MUS vela por el cumplimiento prudencial de la normativa única europea de capital y de los estándares técnicos desarrollados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y aprobados por la Comisión Europea (CE). No obstante, el MUS también dispone de importantes poderes ejecutivos, como la autorización de adquisiciones y licencias bancarias, la intervención de entidades cuya viabilidad esté en riesgo y las inspecciones in situ.</p>
		<p>8. Otros riesgos</p> <p>Se citan a continuación otros riesgos que Banco Sabadell tiene identificados. Tales riesgos son el riesgo de otros procedimientos legales (como las cláusulas suelo, ver apartado B.4a), el riesgo de operativa con acciones propias, el riesgo de variación de las calificaciones de las agencias de rating (ver apartado B.17), el riesgo derivado de la competencia en el sistema financiero y el riesgo de la capacidad de retención del talento directivo.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p><i>(Mantener en el resumen de cada emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable)</i></p> <p>Riesgo de mercado</p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de valores están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función principalmente de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Rendimientos negativos</p> <p>Las emisiones que se realicen bajo el presente Programa podrán tener tanto rendimientos positivos como negativos, en función de los valores correspondientes al precio de suscripción o adquisición y al precio de amortización o enajenación en relación a los cupones periódicos que generen.</p> <p>No obstante, las emisiones dirigidas a inversores minoristas no podrán tener rendimientos negativos salvo los Bonos y Obligaciones Estructurados.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal de los valores en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo.</p> <p>El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene</p>

	<p>para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>
	<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Banco Sabadell.</p> <p>Ver apartado B.17.</p>
	<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Los valores que se emitan al amparo del Folleto Base serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo (salvo en el caso de alguna emisión en particular fungible con alguna emisión anterior). Para aquellas emisiones para las que se vaya a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo del Folleto Base en el Mercado AIAF de Renta Fija y/o, en su caso, en mercados regulados nacionales o de la Unión Europea, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Asimismo, tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.</p> <p>Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y gozarán de un contrato de liquidez (con una o varias entidades). <i>(Eliminar si no procede)</i></p>
	<p>Posibilidad de amortización/cancelación anticipada de los valores con anterioridad a su Fecha de Vencimiento <i>(Eliminar lo que no proceda)</i></p> <p>[El emisor podrá amortizar anticipadamente/La emisión podrá cancelarse automáticamente (véase supuestos de cancelación anticipada resumidos en el apartado C.9 del presente Resumen)].</p> <p>En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.</p> <p><i>(Eliminar lo que no proceda).</i></p>
	<p>Riesgo de subordinación y prelación de los inversores en caso de situaciones concursales</p> <p>En caso de producirse una situación concursal de Banco Sabadell, el riesgo de los inversores dependerá del tipo de valor.</p> <p><i>Véase el apartado C.8 anterior.</i></p>
	<p>Riesgo de modificación del marco legal y sujeción al instrumento de recapitalización o bail-in (sólo en el caso de Bonos y Obligaciones Simples y valores estructurados)</p> <p>Los Bonos y Obligaciones simples y valores estructurados, son deudas no garantizadas y no subordinadas del Emisor. De conformidad con el orden de prelación establecido por la ley, estos tendrán un rango de prelación igual al del resto de deuda no garantizada y no subordinada del Emisor. Sin embargo, los Bonos y Obligaciones simples y valores estructurados estarán subordinados a toda la deuda garantizada del Emisor, en cuanto al valor de los activos que garanticen dicha deuda, y otras obligaciones de rango preferente de conformidad con la legislación española.</p> <p>La Directiva 2014/59/CE del 15 de mayo de 2014 establece un marco para la recuperación y la resolución de las entidades de crédito y empresas de inversión (“BRRD”) e introduce el requisito para que los bancos mantengan en todo momento un adecuado nivel de fondos propios y pasivos elegibles (es decir, deuda que asume pérdidas o “bail-in”), conocido como el requisito mínimo para pasivos elegibles (“MREL”). El objetivo es que la cantidad mínima debería ser proporcional y adaptada para cada categoría de banco, en función de sus riesgos o composición de sus fuentes de financiación. La Ley 11/2015 de 18 de junio de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de esta Directiva y conforme a su disposición final decimoséptima las normas de recapitalización interna (Bail-in) contenidas en el capítulo VI de dicha Ley, entraron en vigor el 1 de enero de 2016. La BRRD contempla que las autoridades de resolución ostentarán la</p>

	<p>facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir bonos y obligaciones simples, así como valores estructurados) de la entidad objeto de resolución, en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento de recapitalización interna o bail-in.</p> <p>Con la publicación del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio de 2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, finalizó el proceso de trasposición de la BRRD al ordenamiento jurídico español. En junio de 2017 el Real Decreto-Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, creó la categoría de “créditos ordinarios no preferentes” y “créditos ordinarios preferentes”. El Real Decreto modificó la ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en concreto, la disposición adicional decimocuarta (Régimen aplicable en caso de concurso de una entidad) con el fin de incorporar al ordenamiento jurídico español la figura de la deuda senior no preferred). Los Bonos y Obligaciones simples y valores estructurados son considerados bajo esta clasificación “créditos ordinarios preferentes”</p> <p>No resulta aún posible valorar el impacto o alcance de la aplicación del instrumento de recapitalización a la deuda senior (Bonos y Obligaciones Simples y los valores estructurados) o en la medida a que dicho instrumento de recapitalización interna podría ser de aplicación al Emisor. No obstante, el ejercicio de cualquiera de dichas facultades podría conllevar un perjuicio en el valor de dichos valores.</p> <p>Con fecha 6 de junio de 2016, la Autoridad Europea de Mercados de Valores (ESMA) publicó en su página web un comunicado recordando a las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión su responsabilidad de actuar en el mejor interés de sus clientes en la venta de instrumentos financieros que sean pasivos admisibles para la recapitalización interna (instrumentos “bail-in-able” o instrumentos de recapitalización en castellano) tras la entrada en vigor, el 1 de enero de 2016, de la Directiva BRRD, con el fin de que los inversores, en especial los minoristas, sean conscientes de los riesgos que pueden asumir al comprar estos instrumentos.</p> <p>Dicho comunicado clarifica cómo se espera que las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión apliquen las normas de conducta correspondientes a MIFID en la distribución a clientes de instrumentos de recapitalización, tanto en ventas asesoradas como en no asesoradas así como en gestión de carteras. A estos efectos, con fecha 23 de junio de 2016, la CNMV publicó un comunicado en el que recoge los aspectos que tendrá en cuenta en sus futuras actuaciones de revisión.</p>
	<p>Riesgo de absorción de pérdidas para los valores subordinados</p> <p>La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó la Circular 1/2018, sobre advertencias relativas a instrumentos financieros el 15 de marzo de 2018. La Circular obliga, entre otros temas, a las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión a advertir a sus clientes sobre el riesgo de pérdidas en instrumentos del mercado de valores que pueden verse potencialmente afectados por un ejercicio de recapitalización interna con el objetivo de aumentar la protección del inversor minorista reforzando su consentimiento informado y mejorando la transparencia informativa en la distribución de instrumentos financieros.</p> <p>Los valores subordinados emitidos bajo el presente Folleto, son valores, que según la Ley 11/2015 de 18 de junio de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, pueden ser objeto de acciones de gestión (absorción de pérdidas) dentro de los planes de reestructuración y resolución para asegurar un adecuado reparto de los costes conforme a la normativa en materia de ayudas de Estado de la Unión Europea y para minimizar el uso de los recursos públicos.</p>
	<p>Riesgo de pérdida de principal y riesgo de entrega física de Valores Estructurados <i>(Mantener sólo en el caso de Valores Estructurados)</i></p> <p>Los Bonos y Obligaciones Estructurados son valores con un riesgo elevado que pueden generar una rentabilidad positiva pero también pérdidas en el nominal invertido. En caso de que en la Fecha de Amortización el Precio de Amortización sea inferior a la par, los inversores perderán parcialmente el importe invertido, pérdida que podría llegar a ser total si el Precio de Amortización fuese igual a cero.</p> <p>Si así lo prevén las Condiciones Finales de la emisión, la amortización total o parcial podrá conllevar entrega física del activo subyacente. En ese caso, se le podrá entregar al inversor en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de valores del activo subyacente según se establezca en las Condiciones Finales <i>(mantener cuando las Condiciones Finales prevean la posibilidad de entrega física)</i>.</p>
	<p>Riesgos generales de los Bonos y Obligaciones Estructurados <i>(mantener sólo en el caso de Valores Estructurados)</i></p> <p>La inversión en los Bonos y Obligaciones Estructurados conlleva riesgo. Estos riesgos comprenden, entre otros, los riesgos de mercado de renta variable, del mercado de renta fija, de tipo de cambio, de tipos de interés, de volatilidad del mercado y riesgos económicos, políticos y regulatorios, además de cualquier combinación de éstos y de otros riesgos. Los eventuales inversores deben tener experiencia en operaciones</p>

		<p>con instrumentos similares a los Valores y el activo Subyacente u otra base de referencia para los Bonos y Obligaciones Estructurados. Los eventuales inversores deben comprender los riesgos asociados a una inversión en los Bonos y Obligaciones Estructurados y no deben tomar una decisión de inversión hasta después de haber estudiado detenidamente con sus asesores jurídicos, fiscales, contables y de otro tipo, (i) la idoneidad de una inversión en los Bonos y Obligaciones Estructurados atendiendo a sus propias circunstancias económicas, fiscales y de otra índole; (ii) la información expuesta en las “Condiciones Finales” de cada emisión y (iii) el Subyacente.</p> <p>Los inversores deberían tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores generales de riesgo relacionados con los Bonos y Obligaciones Estructurados que se describirán en las “Condiciones Finales” y que aparecen recogidos en el presente Folleto Base: ausencia de pagos hasta la liquidación, amortización anticipada por motivos extraordinarios, supuestos de interrupción de mercado, ajustes y vencimiento anticipado de los Bonos y Obligaciones Estructurados, importe máximo a ejercitar en una fecha determinada y existencia de un importe mínimo de ejercicio.</p>
D.6	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores	<p>Riesgo de pérdida de principal para los valores estructurados</p> <p>N.A. si no se refiere a Valores Estructurados (<i>sólo aplicable cuando los valores no son estructurados</i>).</p> <p>Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder hasta el [X] % de su inversión. (<i>completar según la estructura elegida y completada en las Condiciones Finales</i>) (<i>sólo aplicable cuando los valores sean estructurados</i>)</p> <p>Ver apartado D.3 anterior.</p>

Sección E — Oferta <i>(Mantener en el resumen de cada emisión individual tan sólo aquello que sea aplicable)</i>		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	<p>La presente emisión obedece a la financiación habitual de Banco Sabadell.</p> <p>Tiene, además, por objeto cubrir las potenciales necesidades de recursos propios del Emisor, puesto que solicitará de Banco de España la computabilidad como recursos propios del Grupo Consolidado (<i>sólo aplicable a Bonos y Obligaciones Subordinadas</i>).</p>
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p><u>Importe de la Oferta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Nominal total: – Efectivo total: – Nominal unitario: – Efectivo inicial unitario: – Número de valores: – Precio de emisión: <p><u>Suscripción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). – Importe mínimo/máximo de suscripción: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). – Periodo de solicitud de suscripción [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). <p><u>Distribución y colocación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – Tramitación de la Suscripción: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). – Procedimientos de adjudicación y colocación de los valores: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). – Fecha de Desembolso: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). – Entidades Directoras: [●] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>).

		<ul style="list-style-type: none"> - Entidades Aseguradoras: [•] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>). - Entidades Colocadoras: [•] (<i>completar según se determine en las Condiciones Finales</i>).
E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.	<p><i>Comisiones y gastos para el suscriptor</i></p> <p>Las emisiones a realizar al amparo del Folleto Base se harán libres de comisiones y gastos para los suscriptores por parte del Emisor. Asimismo Banco Sabadell, como Entidad Emisora, no cargará gasto alguno en la amortización de las mismas.</p> <p>De igual manera, en las emisiones en las que intervengan Entidades Colocadoras del Grupo Banco Sabadell, la suscripción, la amortización y la custodia de los valores estarán libres de comisiones y gastos para el inversor.</p> <p><i>Comisiones y gastos por la representación en anotaciones en cuenta.</i></p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en Iberclear serán por cuenta y cargo del Banco. El mantenimiento de los valores a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes de este organismo estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que en su momento dichas entidades tengan establecidos de acuerdo con la legislación vigente y hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor, dichos gastos y comisiones correrán por cuenta y a cargo de los titulares.</p> <p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> <p><i>Comisiones y gastos por la representación por medio de títulos físicos</i></p> <p>En el caso de valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de Banco Sabadell como Entidad Emisora, sin coste para el inversor.</p> <p>Estos valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y administración de títulos físicos.</p>